INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 30 de junio de 2024	
Panorama Económico y Financiero	Se recibieron los montos referentes al subsidio municipal que se otorga mensualmente a este
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Instituto.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	El Instituto tiene por objeto ser un organismo ciudadanizado de consulta técnica para el Municipio de Chihuahua, así como para los diferentes órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad en materia de planeación, a través de la elaboración y seguimiento de propuestas de análisis, estrategias, estudios, información, lineaminetos, planes, programas, proyectos, políticas públicas y recomendaciones. Su ámbito de competencia es el Municipio de Chihuahua
O. A. A. A. A. a. Life a Historia	
Autorización e Historia  a) Fecha de creación del Ente	El Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN, fue creado el 13 de mayo de 2004. Según el Acuerdo 098/2021 publicado el sábado 17 de julio de 2021 en el POE No. 57, se reforma el Acuerdo de creación del IMPLAN y se modifica la denominación por el de "Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua", así como las disposiciones generales de su creación
b) Principales cambios en su estructura	El Instituto tiene por objeto ser un organismo ciudadanizado de consulta técnica para el Municipio de Chihuahua, así como para los diferentes órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad en materia de planeación, a través de la elaboración y seguimiento de propuestas de análisis, estrategias, estudios, información, lineaminetos, planes, programas, proyectos, políticas públicas y recomendaciones. Su ámbito de competencia es el Municipio de Chihuahua.
2. Ozganización v Objeto Social	
Organización y Objeto Social     a) Objeto social	Se declaran de orden público e interés social los procesos y las actividades tendientes a garantizar la información, la planeación, la participación ciudadana, así como las políticas públicas y los instrumentos técnicos y normativos en materia de planeación del Municipio de Chihuahua, en los ámbitos social, económico, ambiental, urbano, rural y territorial.
b) Principal actividad	Se declaran de orden público e interés social los procesos y las actividades tendientes a garantizar la información, la planeación, la participación ciudadana, así como las políticas públicas y los instrumentos técnicos y normativos en materia de planeación del Municipio de Chihuahua, en los ámbitos social, económico, ambiental, urbano, rural y territorial.
c) Ejercicio fiscal	Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2024
d) Régimen jurídico	Organismo Descentralizado y ciudadanizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión.
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, el Instituto está obligado: Al pago de Impuestos Sobre la Renta por los salarios remunerados a los trabajadores. A retener a los trabajadores el servicio médico y el fondo propio para enterarlo al Instituto Municipal de Pensiones y a reportar la parte patronal correspondiente a ese Instituto. El Instituto se encuentra clasificado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta dentro del Título III del régimen de personas morales con fines no lucrativos articulo 79 fracción XXIV. Es causante del Impuesto al Valor Agregado por los ingresos propios que genera derivados de los siguientes productos cartográficos: curvas de nivel con equidistancia, fotografía área digital a color, pendientes y orientaciones en el terreno, ortofotografía a color, planimetría, aplicaciones de puntos en formato espacial, modelos de terreno, georreferenciación de puntos específicos, evaluación de la información espacial. Los productos se entregan en distintos formatos digitales al público en general 12 de noviembre del 2021 última reforma DOF.
f) Estructura organizacional básica	El Instituto está conformado por: I. El Consejo de Planeación Urbana Municipal. II. Equipo Técnico.
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre: a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	El IMPLAN ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
b) Normatividad aplicada para:	Normatividad emitida por la CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y
Reconocimiento de la Información Financiera	disposiciones legales aplicables. Normatividad emitida por la CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y
2. Valuación de la Información Financiera	disposiciones legales aplicables.
3. Revelación de la Información Financiera	Normatividad emitida por la CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones legales aplicables.



INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Al 30 de junio de 2024	
Bases de medición utilizadas para la elaboración de		
los estados financieros y los criterios de su aplicación;		
por ejemplo:		
I. Costo histórico	Basados en los postulados básicos de acuerdo a su valor conocido	
II. Valor de realización	No se tienen registros de acuerdo a su valor de realización	
III. Valor razonable	No se tienen registros de acuerdo a su valor razonable	
IV. Valor de recuperación	No se tienen registros de acuerdo a su valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	No se tiene otro	
c) Postulados básicos	Se atienden desde la sustancia económica y hasta la consistencia a través del sistema o contabilidad y la emisión de información financiera.	
d) Normatividad supletoria	A la fecha no se aplica una normatividad supletoria	
Justificación razonable		
Alineación con los PBCG y las características cualitativas		
asociadas descritas en el MCCG		
e) Para las entidades que por primera vez estén		
implementando la base devengado de acuerdo a	No Aplica	
la Ley de Contabilidad, deberán revelar:		
Las nuevas políticas de reconocimiento		
Plan de implementación		
Los cambios en las políticas, la clasificación y medición		
de las mismas, así como su impacto en la información		
financiera		
Presentar los últimos estados financieros con la		
normatividad anteriormente utilizada con las nuevas		
políticas para fines de comparación en la transición a la		
base devengado		
2 10 1 2 1 2 1 1 2 2 2		
Políticas de Contabilidad Significativas		
Se informará sobre:		
a) Actualización		
Método utilizado para la actualización del valor de:		
Activos		
Pasivos		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Razones para la elección del Método		
Desconexión o reconexión infraccionaria		
b) Realización de operaciones en el extranjero		
Efectos en la información financiera gubernamental		
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:		
Compañías subsidiarias		
Compañías no consolidadas		
3. Asociadas		
d) Sistema y método de valuación de inventarios		
Costo de lo vendido		
e) Beneficios a empleados	A través del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal del Pensiones, IMP	
Cálculo de la reserva actuarial		
1. Galculo de la reserva actualial		
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado		
con el valor presente de la estimación de gastos tanto de		
los beneficiarios actuales como futuros		
f) Provisiones		
Objetivo de su creación		
Monto		
Plazo		
g) Reservas		
Objetivo de su creación		
Monto		
Plazo		
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores		
Revelación de los efectos que se tendrá en la		
información financiera del ente público		
Efectos Retrospectivos		
Efectos Prospecivos	W	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos		
de cambios en los tipos de operaciones)		
as same of the tipes as operation in the		



INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 30 de junio de 2024	
	Al 30 de julio de 2024
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo	
Cambiario	
Se informará, por cada tipo de moneda extanjera que se	
encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	El señalado por el Banco de México y su publicación en el Diario Oficial de Federación
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de	
cambio	
7. Reporte Analítico del Activo	
Debe mostrarse la siguiente información:	La dance de la company de la c
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o	La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanent
amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	de los activos, de acuerdo con las siguientes tasas:
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual	Mobiliario y equipo de oficina 10% Equipo de cómputo 33.3% Equipo de
de los activos	transporte 20%
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
Gastos Financieros	
Gastos de investigación	
Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las	
inversiones financieras	
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por	No Aplica
la entidad	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
<ul> <li>f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo</li> </ul>	
Bienes en garantía	
<ol><li>Señalados en embargos</li></ol>	
3. Llitigios	
<ol> <li>Títulos de inversiones entregados en garantías</li> </ol>	
<ol><li>Baja significativa del valor de inversiones financieras</li></ol>	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
0. Efector contables	La aprobada por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chihuahua, antes Consejo de Planeación Urbana Municipal (CPUM) en el Presupuesto de Egresos
3. Efectos contables	Lyresus
h) Administración de Activos  Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de	
manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	
<ul> <li>b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.</li> </ul>	
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.     e) Patrimonio de organismos descentralizados de control	
	No Aplica
presupuestario directo, según corresponda.	
сопевропиа.	
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	No Aplica
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
9. Reporte de la Recaudación	No Aplica
a) Análisis del comportamiento de la recaudación	
correspondiente l Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	
2. Ingresos federales	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	



INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 30 de junio de 2024	
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la	No Aplica
Deuda	Property Property
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	
Deuda respecto al PIB	
Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
44 Oalifianiana Otomodos	No Aplica
11. Calificaciones Otorgadas Informar, tanto del Ente Público como de cualquier	THO Aprilod
transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación	
crediticia	
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	Las realizadas por el Órgano Interno de Control: Las auditorias practicadas y el seguimiento a las observaciones de las mismas, las decisiones patrimoniales, las entrega recepción.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	Se considera el Presupuesto de Egresos aprobado por por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chihuahua, antes Consejo de Planeación Urbana Municipal (CPUM), procurando tener finanza sanas.
	No Aplica
13. Información por Segmentos	140 Αρίιδα
Cuando se considere necesario se podrá revelar la	
información financiera de manera segmentada	
14. Eventos Posteriores al Cierre	No Aplica
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos	
hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa,	
que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le	
afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de	
cierre.	
	No Aplica
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes	
relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa	
sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

C.P. MARTHA GRICEL ROBLES HERNÁNDEZ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MARTHA VERÓNICA-LUGO ALARCON COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA MDU. ALONDRA MARIA MARTÍNEZ AYÓN

4/4